

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

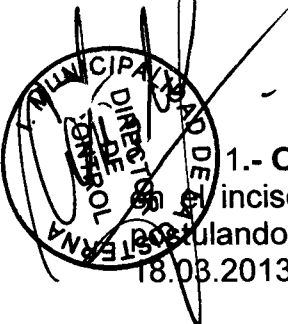
DECRETO EXENTO N° 1474
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 03 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 57 de fecha 19.03.2013 del H. Concejo Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 5° de la Ley N° 20.649;
- 3.- El Memorándum N° 81 de fecha 18.03.2013 de la Jefa de Recursos Humanos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO



1.- **OTORGASE** una bonificación por retiro complementaria de 5 meses, establecida en el inciso segundo del artículo 5° de la Ley N° 20.649, a los funcionarios que están postulando en el primer período y que se señalan en Memorándum N° 81 de fecha 18.03.2013 de Depto. de Recursos Humanos.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE


SRP/POF/tcb.